

En Síntesis

HOMENAJE A LOS QUE LUCHARON Y CAYERON, RESISTIERON Y NO CONSINTIERON...

El 22 de marzo la AB rindió homenaje a los Bancarios Detenidos Desaparecidos y a la Resistencia Sindical a la Dictadura instaurada en 1976. El acto se realizó en la sede central del Banco de Avellaneda (liquidado en 1992), Sarmiento 546, donde hoy funciona la Secretaría de Prevención de la Drogadicción dependiente de la Presidencia de la Nación. Fue presidido por el titular del organismo y ex Gobernador de Santa Cruz, Dr. José Ramón Granero, el titular de la AB, Juan José Zanola, el Secretario de Prensa, Eduardo Berrozpe, el Secretario Adjunto de la Seccional Mar del Plata, Martín Aiello, ambos integrantes de la última Comisión Gremial del Banco Avellaneda-, acompañados por representantes de los trabajadores de la casa ATE y UPCN-, y el Secretario General de AEDGI (trabajadores de la AFIP) Jorge Burgos.

Ante más de quinientos trabajadores, entre ellos integrantes del Plenario de Delegados de Banco, del Secretariado de la Seccional Buenos Aires y

Nacional, Eduardo Berrozpe, resaltó que el homenaje era “a los que lucharon y cayeron, a los que resistieron y no consintieron”, como los destacados militantes detenidos desaparecidos del Banco Avellaneda, Roberto Lazara, Alicia Mateos y Norma Ibáñez, y los más de 200 bancarios víctimas de la represión.

Berrozpe fustigó a los “banqueros instigadores y otros partícipes civiles del golpe de estado, que nutrieron las filas del gabinete de Videla, encabezados por Martínez de Hoz”, recordando que “siguen impunes quienes se abalanzaron sobre los derechos laborales, se adueñaron de los bancos públicos, intervinieron a las instituciones constitucionales, a la CGT, a la Asociación Bancaria, derogaron la Ley de Estabilidad y Carrera Bancaria, suspendieron la vigencia de nuestra Convención Colectiva e impusieron políticas neoliberales que quebraron a la Nación”. Por último, reivindicó la conducta de los miles de trabajadores y dirigentes sindicales que “dieron un

ejemplo que muchos se empeñan en ignorar, sin parangón en la historia del Movimiento Sindical del continente, en su resistencia a la dictadura, abriendo paso a la Democracia.”

José Ramón Granero, a su vez, se preguntó “¿Quién puede creer que todo lo que nos pasó fue obra de la casualidad o de errores cometidos...? ¿Quién puede creer que (...) esto no fue un plan pergeñado para someter al país desde lo económico, desde lo social y lo que es mucho peor desde lo ideológico y lo humano, con el costo de vidas que hemos pagado los argentinos?” (...) “Basta ver lo que eran los padrones de la C.G.T. hace treinta años atrás y lo que es hoy... Basta ver la extranjerización que se ha hecho de la producción y de los servicios en la Argentina”.

Cerró el acto Juan José Zanola quien recordó “En todos esos años de salvaje

represión nos fueron destruyendo económica y culturalmente... “Hasta 1975 teníamos un sistema financiero que, con el control del Banco Central, ayudaba a la producción, y así se fue desarrollando el país, con apoyo y políticas de Gobierno y con control al sistema financiero. Después, en 1976 promovieron la fantasía de la especulación... lamentablemente hoy todavía seguimos en el sistema financiero con la legislación de Martínez de Hoz, la ley 21526... con ella vino la desregulación-cualquiera controlaba un banco-la concentración del sistema financiero... las consecuencias últimas la pagó la sociedad y la pagaron los trabajadores de muchas entidades, como en el caso del Banco Avellaneda.”

Representaciones de la Asociación Bancaria adherieron entre otros a los actos organizados en homenaje a los detenidos desaparecidos por la Confederación General del Trabajo, el Banco Nación, el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en Plaza de Mayo el 24 de marzo.



Foto Izquierda

Emotivo pasaje del homenaje a los Bancarios Detenidos Desaparecidos, entre otros: Claudio More, (Ex- Del. B. Avell.), Andrés Castillo (sec. Adj. Alterno), Osvaldo Calabria (Ex- Del. B. Avell.)

Foto Derecha

De izquierda a derecha: Eduardo Berrozpe, Representante de ATE, Juan José Zanola, José R. Granero y Jorge Burgos.

GRUPO FINANCIERO SUPERVIELLE

El 21 de Marzo se firmó, entre la Asociación Bancaria y el Grupo Financiero Supervielle —sus dos ramas, Banco Banex y Banco Supervielle, están en proceso de fusión— un acuerdo que establece la continuidad de los contratos de trabajo de todo el personal registrado como dependiente de Banco Banex S.A. en Banco Supervielle S.A., conservando todos los derechos previstos en la legislación vigente para los casos de transferencia. Este acuerdo, por el que cerca de 200 trabajadores de Banex ya fueron registrados en relación de dependencia con Banco Supervielle, (al traspasarse ciertas operatorias) fue homologado por el Ministerio de Trabajo y los trabajadores de Banex S.A. recibieron dos pagos compensatorios de \$ 300.-, por diversos reclamos que se tramitaban ante la autoridad de aplicación. El segundo de los pagos se hizo extensivo a los trabajadores de Banco Supervielle.

En las conversaciones que llevaron al acuerdo, con intervención del Secretario General de la AB, Juan José Zanola, se dejó sentado que el Grupo debía superar irregularidades en materia de condiciones laborales. Desde

entonces, si bien se han ido registrando avances parciales positivos como ser en materia de reconocimiento de categorías de convenio, hay un profundo malestar debido al pago de una gratificación o bonus que discriminó a la mayoría de los trabajadores. Ello ha originado el reclamo de equiparación por parte de las representaciones gremiales de Supervielle y Banex. El 21 de junio, debido a la constatación por la Seccional Mendoza de la AB de la utilización de tercerizaciones para precarizar las condiciones laborales y despedir a una trabajadora, mientras la autoridad provincial constataba el incumplimiento de la jornada laboral vigente, el Secretariado Nacional radicó la correspondiente presentación ante el Ministerio de Trabajo de la Nación, considerando grave la reincidencia en prácticas desleales que debían superarse.

LA CAJA

El 25 de abril se realizó la Asamblea-Sufragio del Programa de Propiedad Participada de los trabajadores de La Caja. De un padrón de accionistas de 1503 trabajadores, votaron 1199, es decir el 79,7% del total. Este programa es tomado por los trabajadores de la entidad como otra forma de acción gremial y es considerado fundamental a

la hora de hacer escuchar su voz en los niveles de decisión de la empresa. En otro orden la Comisión Gremial de la entidad advirtió sobre la reforma a la baja del sistema de comisiones del área Telemarketing y realizó gestiones por las que se garantizará durante tres meses que los ingresos no sean inferiores a los obtenidos con el viejo sistema, hasta tanto se adapte el sistema contemplando los intereses de los “telemarketers”. Se señaló que es ilegal cualquier rebaja salarial y que el sistema de pago sólo puede ser reemplazado por consenso y con participación de la representación gremial de la AB. Finalmente informan que fueron efectivizados 39 contratados durante los meses de marzo y abril.

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO, SE VA SIN CUMPLIR

Concretada la adquisición de la BNL local por el HSBC, en el Ministerio de Trabajo y a raíz de la presentación efectuada por el Secretario General de la AB y Delegado General de la BNL, Juan José Zanola, la entidad adquirente asumió la responsabilidad de garantizar todos los derechos de los trabajadores de la entidad adquirida. Pero subsisten reclamos de los trabajadores de la BNL por el denominado sueldo 14 (aguinal-

do extraordinario) y a las frecuentes prácticas de maltrato laboral que caracterizaron a esta entidad extranjera desde que se hiciera cargo en nuestro país del Banco de Italia. El 5 de mayo, en audiencia presidida por el Director de Negociación Colectiva, Lic. Adrián Caneto, se alcanzó un acuerdo con los representantes de la BNL y el HSBC; esta última entidad toda vez que adquirió el 100% del capital accionario de la BNL, manifestó que unificará los beneficios que tiene el personal, ofreciendo distintas opciones para solucionar el diferendo existente, compensando a los trabajadores mediante el pago de la gratificación o bonus que HSBC paga a todo su personal. Asimismo, a los trabajadores afectados en su momento por el despojo de ese sueldo 14, la BNL les reconoció un pago no remunerativo equivalente a 1.80 sueldos mensuales normales y habituales. A los no afectados, es decir quienes nunca percibieron dicho sueldo 14, a pedido de la AB se les abona una suma no remunerativa de \$ 750.-

En un comunicado, Juan José Zanola, señaló “BNL ha actuado de forma reprochable con respecto a sus empleados y para con el país al que declamó venir a servir. Su alejamiento de la Argentina lejos estuvo de estar a la

Las adicciones en el trabajo

altura de una empresa presumiblemente seria. Por el contrario, hemos sido testigos de una fuga bochornosa con abandono de obligaciones y supino desprecio hacia sus empleados y la sociedad en general. Por ello la AB promovió denuncias ante la Unión Network Internacional (organización sindical que nuclea a los trabajadores bancarios de todo el mundo, entre otros gremios del sector servicios) y volvió a denunciar ante el Ministerio de RR.EE., pues la conducta de la BNL entra en colisión con distintos puntos de las Directrices de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCDE) para las Empresas Multinacionales. A la fecha subsisten importantísimos reclamos de la Asociación Bancaria por diversos incumplimientos, entre otros: a) por el perjuicio que ha generado y genera que la Banca Nazionale del Lavoro no registrara a parte de sus trabajadores de acuerdo a la legislación laboral vigente, por el desconocimiento de las categorías que establece la Convención Colectiva vigente en materia de salarios, por el no pago de horas extras y por la elusión de contribuciones a la seguridad social; b) deuda por 87.579.000 pesos (capital e intereses) con la Obra Social Bancaria Argentina, por incumplimiento del pago de la contribución en el inc. f del art. 17 de la Ley 19322 con grave perjuicio para los bancarios argentinos, resaltando que entidades extranjeras como el Lloyd's Bank o el Grupo Sociète Générale, que se han retirado del país, llegaron a un acuerdo superando diferendos similares; c) incumplimiento de compromisos asumidos en el momento (1987) en que la BNL pasó a controlar la estructura del entonces Banco de Italia y Río de la Plata, con trabajadores y ahorristas que habían realizado aportes de capital a ésta última sociedad.

BANCO PROVINCIA-AMEBPBA
El pasado 23 de mayo, luego de un escrache reclamando el cumplimiento de los acuerdos salariales realizado en el hall central del Banco Provincia, tuvo lugar una audiencia convocada por el Ministerio de Trabajo, en la que los representantes de AMEBPBA, administradora de los servicios sociales dependientes del Banco Provincia de Buenos Aires, concretaron el anuncio de dos pagos compensatorios de \$ 300. -, cada uno, y un incremento del 15% a partir del 1ro. de mayo para el personal no administrativo con el fin de alcanzar una equiparación salarial con los administrativos. La representación sindical, aceptó esos pagos pero reclamó que el Ministerio de Trabajo convoque al Presidente de la Comisión de Servicios Sociales del Banco Provincia, Dr. Oscar Valdovinos, en razón de que la entidad es el real empleador de estos trabajadores y debe garantizar el pago íntegro del aumento acordado en abril de 2006.

La adicción al Alcohol, al Tabaco o a otras Drogas (ATD) como la marihuana y la cocaína se manifiestan en todas las actividades sociales. Los lugares de trabajo no constituyen excepciones. El adicto no deja de serlo durante las ocho horas que permanece en su empleo, por la simple razón de que las adicciones no des cansan ni se toman licencia.

Planteado así, el problema excede a la persona del trabajador e involucra al medio en el que desempeña su tarea, es decir a la empresa, a sus compañeros de tareas y al sindicato, ya sea que allí comprendan su problema o lo ignoren (o finjan ignorarlo), ya sea que lo contengan desde el compañerismo o lo rechacen desde la indiferencia o el prejuicio, ya sea que lo ayuden a superar su adicción o agraven el cuadro con el hostigamiento o el despido.

Entonces la pregunta cae por su propio peso: ¿cuál es el grado de conciencia que tienen las empresas, sus propios compañeros y el sindicato sobre qué hacer, cómo reaccionar y de qué manera ayudar a un trabajador adicto? Lo primero que deben hacer todos es comprender que se trata de una persona enferma y en situación de riesgo, de una persona que necesita ayuda. A partir de esa actitud el entorno laboral empezará a ser parte de la solución.

LAS EMPRESAS

En la mayoría de los casos el adicto no es visto socialmente como un "enfermo", ni en su trabajo ni en la sociedad en general. En el caso de la adicción al tabaco se la considera mayoritariamente "un hábito"; el alcoholismo ya trepa a la categoría de "vicio", o sea un caso extremo de mal

hábito, y solamente la adicción a las drogas duras es considerada como "enfermedad".

En este contexto, y salvo que la evidencia sea incontestable, la percepción generalizada de las empresas las lleva a considerar que en su ámbito el consumo de drogas es más hipotético que real. Esto significa que las condiciones laborales no son consideradas por la empresa como elementos determinantes en el consumo de drogas, y a veces ni siquiera se admite que tengan relación alguna con la cuestión.

Por otra parte, el concepto salud - enfermedad en el ámbito laboral se advierte influido por criterios económicos al momento de prohibir el consumo de sustancias psicoactivas, si los directivos consideran que afectará el rendimiento laboral, o de tolerarlo si lo juzgan funcional al buen desempeño del trabajador.

El encubrimiento o el disimulo reconocen indirectamente la posible correspondencia entre las condiciones laborales y el consumo indebido de drogas. En estos casos la negación de la realidad actúa como una pantalla que pretende ocultar la eventual responsabilidad empresaria.

La mayoría de las empresas manifiesta no tener políticas de prevención en el tema drogas por considerarla innecesaria, dado que el número de casos es irrelevante. Pero esta es una lectura errónea. Hay docenas de estudios epidemiológicos que demuestran lo contrario. En la Argentina de hoy el uso de sustancias psicoactivas en el trabajo se ha convertido en una cuestión relevante.

Al negar que exista un problema de drogas en el trabajo, lo que exigiría un abordaje específico, las empresas ubican un caso hipotético de adicción en el mismo nivel que un caso de gripe, de insomnio o de cálculos renales, con lo cual "tapan" la presencia de droga en la empresa.

Consecuentes con este enfoque del problema, las empresas no realizan controles de consumo de drogas, y por lo tanto toda la evidencia de la que pueden dar cuenta surge de verificaciones empíricas, observacionales, con la evidente limitación y volatilidad que tienen los datos así obtenidos.

LOS SINDICATOS

Aunque no se puede generalizar, existe entre los sindicatos una tendencia a considerar que la práctica de políticas preventivas en materia de adicciones corresponde al Estado y eventualmente a la empresa, pero no a los gremios.

Si bien la realidad del país está cambiando lenta pero positivamente en el plano laboral, el hecho es que hoy la implementación de políticas preventivas originadas en los sindicatos o auspiciadas por ellos es apenas visible. Por otra parte en las obras sociales se observa un déficit marcado en cuanto a la preven-

ción primaria (la anticipación a la enfermedad), que quedó relegada por la prevención secundaria y terciaria, es decir las respuestas sanitarias al problema una vez que se revela como tal.

CONVENIO CON LA ASOCIACION BANCARIA

Por ello es relevante la decisión de la Asociación Bancaria y la Obra Social Bancaria Argentina de suscribir un convenio con la SEDRONAR (1). Lo hacemos este 30 de junio, en el marco de la Semana de la Prevención, que se ha convocado a raíz del Día Internacional contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, que se celebra cada año el 26 de junio. Así se conmemora la firma de la Declaración adoptada en la Conferencia Internacional sobre este tema, el 26 de junio del año 1987.

Ese convenio marco posibilitará la concertación de programas de cooperación y asistencia recíproca para la ejecución conjunta y coordinada de proyectos de investigación, asistencia técnica, asesoramiento, capacitación y prevención. De esta manera esperamos dar impulso a la prevención en el ámbito laboral bancario mediante el desarrollo de actividades tales como la organización de conferencias, seminarios y cursos, de programas de formación profesional y atención comunitaria que permitan satisfacer las demandas generadas por el gremio bancario.

Desde esta perspectiva de recuperación del tiempo perdido y de actualización sanitaria, la política central de la Sedronar es la prevención en cuatro ámbitos: *comunidad, familia, escuela y trabajo*. En el ámbito laboral confluyen el Estado a través de sus órganos específicos, los trabajadores por intermedio de sus sindicatos y las empresas socialmente responsables. Este ámbito ofrece la posibilidad de movilizar a la familia del trabajador y a su círculo de pertenencia, lo que es muy bueno porque la movilización social integradora de redes de contención comunitaria es la clave del éxito sobre las adicciones.

José Ramón Granero
Secretario de Estado

(1) SECRETARIA DE PROGRAMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, DE LA QUE EL DR. GRANERO ES TITULAR.

Sedronar Información: 0800-222-1133

Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico
SEDRONAR
www.sedronar.gov.ar



Torneo Deporte y Unidad Bancaria
Copa Mario Ismael Dib

ASOCIACION BANCARIA
La Bancaria
SOCIEDAD DE EMPLEADOS DE BANCO



- Fútbol ■ Tenis (*) ■ Paddle (*)
- Voley (*) ■ Basquet ■ Ajedrez
- Truco en Pareja ■ Bochas en Pareja
- Canasta en Pareja

(*) Disciplinas abiertas a damas y a caballeros.

- Inscripción hasta el 14 de Julio en:
- Nuestras Seccionales o Delegaciones de todo el país
- Nuestra Sede Nacional: Sarmiento 341 / Capital Federal
- Secretaría Nacional de Acción Social y Deportes
- Teléfono 4131-4241
- Email saccionsocial@bancaria.org.ar

Siguen sin cumplir y siguen los paros

BANCO Y CAJA DE JUBILACIONES DE CORDOBA

En forma contumaz las autoridades del Banco y la Caja de Jubilaciones de Córdoba insisten en desconocer el acuerdo salarial suscripto por la cámara ABAPPRA el 4 de abril de 2006. Ante el total cumplimiento del paro de 48 horas durante los días 20 y 21 de junio, esas autoridades que lo provocaron han hecho una propuesta insuficiente. Los trasnochados directivos del Banco de Córdoba, funcionales al país de los 90 que queremos olvidar, ignoran así, en una inaceptable provocación, que la Asociación Bancaria y los trabajadores bancarios hicieron un notorio esfuerzo

al suscribir un acuerdo dentro de los parámetros solicitados por el Gobierno Nacional.

Por ello, el Secretariado Nacional de la Asociación Bancaria, junto a los Secretariados Seccionales de Córdoba, Villa María, Río Cuarto, San Francisco, Marcos Juárez, Rosario y Buenos Aires resolvieron el 22 de junio reiterar los paros durante los días **26, 27 Y 28 de Junio de 2006**, con la participación de los compañeros transferidos al estado provincial y "pasivizados" durante el salvaje proceso de pre privatización de la entidad previo a la crisis de 2001, a quienes también les corresponde el aumento. Cabe recordar que antes de adoptar las medidas se había agotado el período de conciliación dictado por el

Ministerio de Trabajo de la Nación, pues ahora, en forma arbitraria, la cartera laboral provincial dictó a última hora del 23 de junio una nueva conciliación que no corresponde; la AB la ha aceptado en función de una solución que debe darse en la audiencia convocada para el 28 de junio.

BANCO DE CORRIENTES

Los días 14, 16, 22 y 23 de junio los trabajadores del Banco de Corrientes, de acuerdo a lo resuelto por el Secretariado Nacional junto las Seccionales Corrientes y Paso de los Libres de la AB, reclamaron con contundentes paros la correcta liquidación

del adicional por zona desfavorable retroactiva al año 2005, pago de la deuda salarial según el acta firmada en junio de 2005, y del aumento salarial acordado con ABAPPRA en abril de 2006. Al cierre de esta edición, y de no mediar solución, el Secretariado Nacional de la AB dispuso avalar nuevas medidas de fuerza para la última semana de junio, denunciando que tanto las autoridades de la entidad que amenazan con represalias como de la Provincia han roto el diálogo. Por este motivo el Secretario de la Seccional Corrientes, Juan Lezcano, reclamó que el conflicto sea considerado a nivel del Ministerio de Trabajo de la Nación, ante el que se radicó la correspondiente denuncia.



25 DE MAYO: LOS BANCARIOS TAMBIEN SE MANIFESTARON

Más de 3.000 bancarios de todo el país se concentraron para conmemorar la fecha patria frente a la sede nacional de la Asociación Bancaria. Compartieron un tradicional locro para luego marchar hacia la histórica Plaza de Mayo y expresar —junto a cientos de miles de argentinos— el respaldo a la política de recuperación económica y social, al cumplirse el tercer año del mandato del Presidente Néstor Kirchner.

ESCRACHE AL BANCO GALICIA

El Banco de Galicia es una de las entidades financieras que mediante prácticas fraudulentas intenta desvirtuar las conquistas de los trabajadores bancarios y por lo tanto no respeta la jornada laboral, ni las categorías de convenio, o niega el reconocimiento como bancarios a trabajadores de distintas áreas, utilizando contratos basura o pseudotercealizaciones pretendiendo encuadrarlos en convenios menos favorables. Por ello, el 19 de mayo, la Comisión Gremial Interna de la entidad junto al Plenario de Delegados de Banco realizó un "escrache" ante la Casa Central, ubicada en Reconquista y Perón, en la Ciudad de Buenos Aires, en el marco de una campaña pública que

acompaña las presentaciones que por estos motivos se realizan ante el Ministerio de Trabajo.

Banco Ciudad

INACEPTABLE DISCRIMINACIÓN Y DESPIDOS EN EL SECTOR LIMPIEZA

En audiencia mantenida el 1ro. de Junio ante el Ministerio de Trabajo, con la representación del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, la Asociación Bancaria denunció a la entidad por impedir el ingreso a su lugar de trabajo de 80 trabajadores del sector limpieza, cuya relación laboral se registra irregularmente como dependientes entre otras de las empresas TIL SA, Servicios Horizonte SA y Cooperativa General San Martín, cuando en reali-

dad son trabajadores bancarios del Ciudad, comprendidos en el CCT 18/75. Las mencionadas "empresas" son pantallas de un vergonzoso fraude (cobrando tres y más veces el salario que abonan a cada trabajador), en ningún caso cumplen adecuadamente con la legislación laboral vigente, incluidos decretos en materia salarial del Poder Ejecutivo, con flagrante elusión de contribuciones sociales. La Asociación Bancaria reclama la inmediata reinstalación en sus puestos de trabajo de los afectados, su pleno reconocimiento como trabajadores bancarios y el pago de los salarios adeudados.

RECLAMO POR NUESTROS JUBILADOS

El titular de la AB, Juan José Zanola, elevó, el 12 de Junio, una nota al

Presidente de la Nación solicitándole se arbitren los medios necesarios para que aquellos jubilados que desde mediados del año 2001 hasta fines del 2002 se les retuvo el 13 % de sus haberes, obtengan su reintegro en forma inmediata y plena. De la mencionada retención, una de las vergonzosas decisiones que durante la funesta gestión del Presidente De la Rúa, promovió el Ministro Cavallo, restan devolver cinco cuotas semestrales de bonos. La situación afecta a 680.000 jubilados, a los que aun se les debe buena parte de lo que injustamente se les retuvo, porque se dispuso devolver la deuda con títulos públicos (Bonos del Gobierno 2008, actualizables por CER y con un interés del 2%) en 10 cuotas semestrales que se comenzaron a liquidar el 31 de marzo de 2004 y finalizarán en setiembre de 2008.